

# **INFORME DE MISIÓN OFICIAL EN EL EXTERIOR**



**XXXIX Congreso Colombiano de Derecho Procesal**

**Cali, Colombia**

**Celebrado los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2018**

**Participantes:**

**Guido Alejandro Rodríguez Lugari**

**Francisca Bedoya Rodríguez**

**Panamá, 10 de septiembre de 2018**

## INTRODUCCIÓN

Atendiendo invitación del Presidente del Instituto Colombiano de Derecho Procesal, fuimos designados para participar en nombre de la Fiscalía General de Cuentas en el **XXXIX Congreso Colombiano de Derecho Procesal**, que se efectuó durante los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2018, en el Centro de Eventos Valle del Pacífico de la ciudad de Cali, Colombia, cuyo objetivo es la capacitación y actualización de temas novedosos relacionados con las más recientes reformas que orientan los destinos del derecho procesal.

En este sentido, se contó con la participación de cincuenta y nueve (59) abogados procesalistas de ese país, Latinoamérica y Europa, quienes disertaron sobre diversos temas en materia de derecho procesal constitucional, civil, procesal administrativo, procesal laboral y procesal penal, además, abordaron aspectos de la justicia transicional y la justicia ordinaria y del Sistema Penal Acusatorio.

La jornada académica se desarrolló con la metodología de exposiciones específicas en cuanto al tiempo otorgado de 20 minutos y en el orden asignado por el moderador, en un horario de 8:00 a 12:00 y de 2:00 a 6:30, con un receso de 30 minutos en cada jornada, durante los días 5, 6, y 7 de septiembre de 2018.

Cabe destacar que en este evento se abordaron temas de gran relevancia, entre los cuales nos permitimos mencionar los siguientes:

- Funciones sociales de las formas procesales penales.
- Necesidad de una reforma estructural de la justicia.
- Las tendencias aristocráticas en el Estado Colombiano.
- Control previo de constitucionalidad y sus efectos.
- Resolución alternativa de conflictos en materia de consumo.
- Cómo recuperar la confianza en la justicia desde el proceso penal: criterios prácticos.
- La colaboración procesal (Tendencia ante la difuminación de la disyuntiva histórica).
- Las nuevas tendencias del proceso laboral y los retos de la jurisdicción del trabajo y la seguridad social.

- La humanización del derecho procesal del trabajo.
  - El reto de un proceso del trabajo informal, rápido y efectivo.
  - La aplicación de los principios del derecho procesal en los sistemas de solución de disputas en línea (Online Dispute Resolution a ODR).
  - El mandamiento de pago contra entidades públicas y las personas privadas que ejercen funciones propias del Estado.
  - El paradigma restaurativo en el proceso penal: una lectura innovadora del espacio judicial desde y para las víctimas.
  - De las reformas a la innovación disruptiva del proceso penal.
  - La justicia penal consensuada: aciertos y desaciertos de la configuración legal existente.
  - ¿Cómo pueden los jueces valorar las pruebas periciales?
  - El razonamiento probatorio.
  - El antiprocesalismo en tiempos del Código General del Proceso.
  - La prueba pericial en el Código General del Proceso.
  - Los sujetos procesales en el Código General del Proceso.
  - El proceso verbal sumario según el Código General del Proceso.
  - La partición del patrimonio en vida regulada en el Código General del Proceso y su similitud con el testamento.
  - Observaciones en torno a algunas nulidades procesales.
  - Tendencias en algunas instituciones recursivas.
  - Retos contemporáneos de la justicia en Colombia.
  - Sugerencias para futuras reformas al proceso ejecutivo.
  - La pretensión indemnizatoria y su prueba en procesos de propiedad industrial y competencia desleal relacionada con la propiedad industrial.
  - Nomoárquica del proceso y la justicia.
  - Aspectos procesales del incumplimiento contractual.
  - Aspectos controversiales del Código General del Proceso.
  - La revalorización de la eficiencia y la eficacia en el proceso civil contemporáneo.
  - Actividad probatoria en la segunda instancia.
  - Poder, decisión judicial y sus controles.
- 
- Un proceso por audiencias o un proceso con audiencias, desmitificando algunos principios en el Código General del Proceso.
  - Reflexiones sobre la abogacía y la administración de justicia en la sociedad colombiana.

- ¿La contratación oficial es sinónimo de corrupción?
- Estado como parte, privilegios, prerrogativas y deberes.
- La tutela contra sentencia judicial, ¿una garantía o una pérdida de tiempo?
- Garantías Mobiliarias. Marco normativo, constitución y ejecución.
- Hacia la renovación ética de la justicia.
- Jurisprudencia vinculante, un reto por asumir.
- Prueba del nexa causal.
- Las garantías procesales en el ámbito cautelar.
- El principio de favorabilidad normativa en la solución de los conflictos procesales.
- Los desafíos del derecho procesal en la justicia de transición en Colombia.
- La legitimación en la causa y el acceso a la justicia.
- Abuso del derecho en el marco del proceso civil y su relación con el principio general de la buena fe procesal.
- El derecho probatorio y los derechos humanos dentro del marco de la Justicia Especial de Paz.
- La carga de la prueba: su configuración desde la perspectiva de los derechos fundamentales procesales.
- ¿Quién tiene las cargas probatorias en el derecho de consumo?: publicidad, garantías, responsabilidad por productos defectuosos y reglamentos técnicos.
- Retracción de imputados que aceptan cargos en el proceso penal.

Estas conferencias se encuentran desarrolladas en la Memoria que nos fue entregada y que incluye además, sus referentes bibliográficos de la talla del Procesalista Colombiano Jairo Parra Quijano, Alberto Martín Binder, Jaime Bernal Cuellar, María Patricia Balanta Medina, Ricardo Zopó Méndez, Ulises Canosa Suárez, Carlos Ignacio Jaramillo Jaramillo, Julio Andrés Sampedro Arrubla, Dagoberto Charry Rivas, entre otros.

## **CONCLUSIONES**

Consideramos que el Congreso de Derecho Procesal, es importante para nosotros como abogados de la Fiscalía General de Cuentas, toda vez que en el mismo participan un sinnúmero de especialistas en materia de derecho procesal, los cuales abordan aspectos de diversas ramas del derecho que nos sirven para entender no solo los estándares internacionales de aplicación de dichas normas

sino también los cambios que deben ir proyectándose en nuestra legislación respecto a los momentos procesales que vive nuestro país. Un ejemplo práctico, la implementación del Sistema Penal Acusatorio, tema que efectivamente fue abordado por los conferencistas al referirse al Código General del Proceso Colombiano en ejecución en ese país, además, hicieron énfasis en el cumplimiento de los principios procesales de igualdad, contradicción, oralidad y publicidad, que a nuestro juicio representan la columna vertebral de todo proceso jurídico.

Cabe destacar, que la República de Colombia es nuestro referente jurídico más cercano en materia procesal, toda vez que ha realizado grandes cambios y avances en su legislación, lo cual es importante conocer, analizar y entender, con el propósito de fortalecer nuestro conocimiento en las ciencias jurídicas; por lo que este congreso sirvió como plataforma ideal para el estudio y actualización de los temas antes descritos que nos permitirán reforzar nuestra competencia en el cumplimiento de las funciones que como agencia de instrucción patrimonial estamos abocados, es decir, la comprobación o esclarecimiento de los hechos irregulares que pueden dar lugar a una posible lesión patrimonial en contra del Estado y cumplir con los principios procesales descritos en la Ley 67 de 27 de noviembre de 2008, que rige el proceso de cuentas en nuestro país .



EL INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL

CERTIFICA QUE:

**ALEJANDRO RODRIGUEZ LUGARI**

PARTICIPÓ EN EL XXXIX CONGRESO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL CELEBRADO EN LA CIUDAD DE CALI, DURANTE LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, CON UNA INTENSIDAD DE 28 HORAS ACADÉMICAS

JAIRO PARRA QUIJANO  
PRESIDENTE

ULISES CANOSA SUÁREZ  
SECRETARIO GENERAL

EURÍPIDES DE JESÚS CUEVAS C.  
DIRECTOR GENERAL DEL CONGRESO



INSTITUTO COLOMBIANO  
DE DERECHO PROCESAL

XXXIX  
CONGRESO COLOMBIANO  
DE DERECHO  
PROCESAL

**GUIDO ALEJANDRO**

**RODRIGUEZ LUGARI**



\*1216\*

**PROFESIONAL INTERNACIONAL**

**Cali - Colombia**

5, 6 y 7 de septiembre de 2018

Centro de Eventos Valle del Pacífico



**INSTITUTO COLOMBIANO  
DE DERECHO PROCESAL**

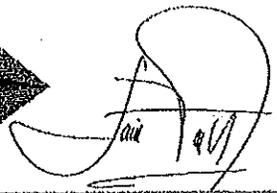
XXXIX  
CONGRESO COLOMBIANO  
DE DERECHO  
PROCESAL

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL

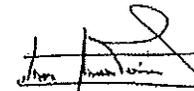
CERTIFICA QUE:

**FRANCISCA ESTHER BEDOYA RODRÍGUEZ**

PARTICIPÓ EN EL XXXIX CONGRESO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL CELEBRADO EN LA CIUDAD DE CALI, DURANTE LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, CON UNA INTENSIDAD DE 28 HORAS ACADÉMICAS



JAIRO PARRA QUIJANO  
PRESIDENTE



ULISES CANOSA SUÁREZ  
SECRETARIO GENERAL



EURÍPIDES DE JESÚS CUEVAS C.  
DIRECTOR GENERAL DEL CONGRESO



INSTITUTO COLOMBIANO  
DE DERECHO PROCESAL

XXXIX  
CONGRESO COLOMBIANO  
DE DERECHO  
PROCESAL

**FRANCISCA ESTHER**

**BEDOYA RODRÍGUEZ**

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

\*1447\*

**PROFESIONAL INTERNACIONAL**

**Cali - Colombia**

5, 6 y 7 de septiembre de 2018

Centro de Eventos Valle del Pacífico



**INSTITUTO COLOMBIANO  
DE DERECHO PROCESAL**